

CONSIDERANDO

- Que* el **"CLUB ROTARIO QUITO SUR"** realiza una amplia actividad de carácter eminentemente social, solidaria y de servicio comunitario, en beneficio especialmente de los sectores de escasos recursos económicos y por los mismo más necesitados de la sociedad;
- Que* estas actividades realizadas por sus miembros y por la institución se vinculan a la prevención y preservación de la salud y de talleres ocupacionales de para los grupos más vulnerables;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la altruista y benefactora labor social que entregan las organizaciones privadas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

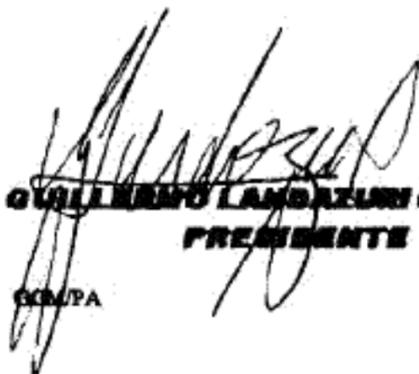
ACUERDA

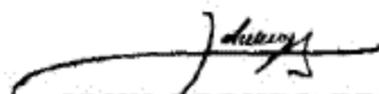
Reconocer la labor profundamente humana y solidaria realizada por el **"CLUB ROTARIO QUITO SUR"** por sus fructíferas e invaluable obras realizadas a favor de la colectividad más necesitada de la sociedad.

Felicitarse a sus Directivos y Socios por las actividades desplegadas, que merecen el respeto y gratitud de sus beneficiarios y de las Funciones Públicas del Estado.

El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
COMITA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL